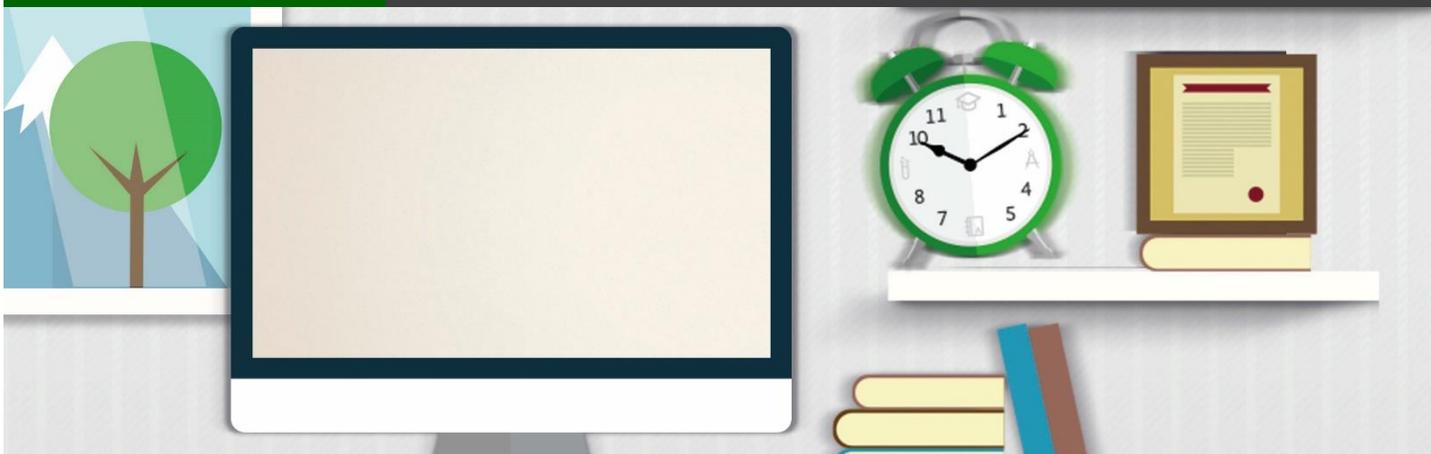


## CONVOCATORIA

## PROGRAMA ESTÁS A TIEMPO SEP-AMC 2015-2016



Con base en el Acuerdo número 30/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, y en el convenio de Coordinación celebrado el 13 de abril de 2015, la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), en coordinación con la Academia Mexicana de Ciencias, A. C. (AMC) **C O N V O C A** a los estudiantes de licenciatura y de Técnico Superior Universitario (TSU) o egresados con no más de un año de antigüedad, todos de una Institución Pública de Educación Superior (IPES) del país a solicitar una beca para prestar su Servicio Social en el programa “Estás a tiempo SEP-AMC 2015-2016” coordinado por la AMC. El Programa tiene como objetivo que los estudiantes y egresados apliquen los conocimientos adquiridos en la educación superior en beneficio de la comunidad impartiendo asesorías temáticas a estudiantes que cursan el tercer grado de secundaria y que se encuentran en riesgo de no obtener su certificado al final del ciclo escolar por problemas en las asignaturas de química, matemáticas y español; disminuyendo así la deserción de estudiantes que se encuentran en riesgo de no concluir su educación básica.

Para obtener dicha beca, los solicitantes se ajustarán a las siguientes:

### B A S E S

#### REQUISITOS PARA ESTUDIANTES

1. Ser mexicano.
2. Estar inscrito en un programa de licenciatura o de TSU en una IPES del país.
3. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios correspondiente).
4. No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por alguna dependencia u organismo del Gobierno Federal.
5. Tener un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero) de calificación, en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.
6. Haber cubierto los créditos exigidos y realizar el trámite de autorización requerido por la IPES en la que se encuentra inscrito el alumno, para la realización del servicio social.
7. Haber sido aceptado por la AMC para realizar su servicio social en el Programa Estás a tiempo SEP-AMC 2015-2016.
8. Postularse como aspirante a través del registro de su solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), en la página electrónica [www.subes.sep.gob.mx](http://www.subes.sep.gob.mx)

Para el registro en el SUBES deberán contar con:

- a. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, la cual deberá verificarse en la página electrónica [www.renapo.gob.mx](http://www.renapo.gob.mx)
- b. Cuenta personal activa de correo electrónico.
- c. Ficha escolar actualizada por parte de su IPES y activada por el propio estudiante desde su cuenta en el SUBES.

Para mayor información acerca de cómo solicitar una beca por medio del SUBES consulta el enlace <http://www.cnb.es.sep.gob.mx/node/32>

#### REQUISITOS PARA EGRESADOS

1. Ser mexicano.
2. Ser egresado de un programa de licenciatura o de TSU de una IPES del país posterior a julio de 2014.
3. No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por alguna dependencia u organismo del Gobierno Federal.
4. Haber obtenido promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero) de calificación, en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.
5. Haber realizado el trámite de autorización exigido por la IPES de la que egresó, para la realización del servicio social.
6. Haber sido aceptado por la AMC para realizar su servicio social en el Programa Estás a tiempo SEP-AMC 2015-2016.
7. Postularse como aspirante a través del registro de su solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), en la página electrónica [www.subes.sep.gob.mx](http://www.subes.sep.gob.mx)

Para el registro en el SUBES deberán contar con:

- a. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, la cual deberá verificarse en la página electrónica [www.renapo.gob.mx](http://www.renapo.gob.mx)
- b. Cuenta personal activa de correo electrónico.

- c. Ficha escolar actualizada por parte de su **IPES** y activada por el propio estudiante desde su cuenta en el **SUBES**

Para mayor información acerca de cómo solicitar una beca por medio del **SUBES** consulta el enlace <http://www.cnb.es.sep.gob.mx/node/32>

## DOCUMENTOS PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS QUE SE ANEXAN AL SUBES

1. Carta de postulación emitida por la **AMC** en la que se especifique:
  - a. Lugar y fecha de emisión.
  - b. Nombre completo del alumno o egresado
  - c. Confirmación de que la **AMC** ha aceptado al solicitante para realizar su servicio social en el Programa Estás a tiempo SEP-AMC 2015-2016.
  - d. Para ambos casos, declaración de que la **AMC** cuenta con el documento de autorización por parte de la **IPES** en el que se especifica que el solicitante puede realizar su servicio social.
  - e. Para el caso de alumnos, declaración de que la **AMC** cuenta con el documento emitido por parte de la **IPES** en el que se especifica que ha cubierto los créditos necesarios exigidos para la realización del servicio social.
  - f. Para el caso de los egresados, declaración de que la **AMC** cuenta con el documento emitido por parte de la **IPES** en el que se especifica que cuenta con el 100% de créditos y concluyó sus estudios después de julio de 2014.
  - g. Nombre, cargo y firma del responsable del programa en la **AMC**
  - h. Sello de la **AMC**.

### Se anexa formato de carta de postulación para alumnos inscritos y para egresados.

2. En caso de que el solicitante tenga un ingreso mensual menor o igual a 4 salarios mínimos per cápita, tenga alguna discapacidad, sea miembro de alguna comunidad indígena, tenga hijos o esté embarazada; es necesario comprobarlo mediante la siguiente documentación a través del **SUBES**, según sea el caso.
  - Ingreso menor o igual a 4 salarios mínimos per cápita: el aspirante deberá solicitar a la **IPES** que le emita una constancia que lo acredite; lo cual será comprobado presentando a la **IPES** los siguientes documentos: comprobante de ingresos expedido por la empresa, talones de cheques de pago, constancia emitida por la autoridad local/municipal de donde vive y/o carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el ingreso mensual neto de su hogar. (4 salarios mínimos per cápita: A \$2,305.09).
  - Discapacidad: Constancia médica emitida por alguna Institución Pública de Salud (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Secretaría de Salud) que especifique claramente el tipo de discapacidad.
  - Comunidad indígena: Constancia emitida por su **IPES** que avale su pertenencia a una comunidad indígena, mediante la entrega a la **IPES** de una constancia emitida por una autoridad local o municipal de su comunidad.
  - Ser Padres o madres: Acta de nacimiento del (los) hijo(s) (as).
  - Embarazo: Constancia médica emitida por una institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Secretaría de Salud).

La documentación emitida por la **IPES** o cualquier otra institución deberá estar en hoja membretada y especificar nombre completo del solicitante, fecha, nombre y firma autógrafa de quien la suscribe y sello del área responsable.

## CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Se otorgarán hasta un máximo de **55 (cincuenta y cinco) becas de Servicio Social** en el programa de la **AMC** Estás a tiempo SEP-AMC 2015-2016.

2. La beca tendrá una duración de doce meses comprendidos de **noviembre de 2015 a octubre de 2016**.
3. El monto de la beca podrá ser de hasta **\$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.)**, pagaderos en 4 exhibiciones de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) cada una, los cuales se emitirán de la siguiente forma:
  - El primer pago se emitirá dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación de resultados.
  - El segundo pago se emitirá durante el mes de febrero de 2016.
  - El tercer pago se emitirá durante el mes de mayo de 2016.
  - El cuarto pago se emitirá una vez que el alumno haya concluido su servicio social, en octubre de 2016.
4. La **AMC** será la instancia responsable de realizar la correspondiente transferencia de pago a los alumnos beneficiados por la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2015.

## CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Esta beca es compatible con las becas de "Manutención", "Titulación" y "Excelencia", previstas en las Reglas de Operación.

Los solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie para el mismo fin otorgado por el Gobierno Federal para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciban los beneficios del Programa Nacional de Becas (PNB).

## CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En caso de que los solicitantes de becas que cumplan con los requisitos no puedan ser atendidos en su totalidad con los recursos presupuestarios disponibles para el ejercicio fiscal 2015, serán priorizados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Ingreso mensual per cápita del hogar de la persona solicitante, de conformidad con el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad los ingresos económicos familiares.
2. Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
3. Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto índice de marginación.
4. Alumnas embarazadas o madres y los alumnos que sean padres.

## PROCEDIMIENTO

Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, es indispensable que las **IPES** registren o actualicen en el **SUBES** la ficha escolar de los estudiantes y egresados de su institución. **Al subir la ficha escolar de los alumnos y egresados, las IPES se hacen responsables de los datos registrados en el SUBES.**

1. Registrar su solicitud de beca del **2 al 20 de octubre de 2015**, a través del **SUBES** en la página electrónica [www.subes.sep.gob.mx](http://www.subes.sep.gob.mx) anexando los documentos especificados en la presente convocatoria. Al finalizar el registro en el **SUBES**, el aspirante deberá imprimir el acuse que contiene el número de folio de la solicitud de beca.

Las solicitudes que sean canceladas por el aspirante, no sean finalizadas y/o no cumplan con los requisitos y documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.

2. La **CNBES** deberá revisar y validar, a través del **SUBES**, las solicitudes de beca de los alumnos, así como los documentos anexos, a efecto de identificar si cumplen con todos los requisitos.
3. La **CNBES** envía a la **AMC** las solicitudes que cumplen con los requisitos y, en su caso, los criterios de priorización para la elaboración de su propuesta.

- La **AMC** elaborará una propuesta para la selección de beneficiarios y la remitirá a la **CNBES** mediante oficio y de forma electrónica a más tardar el **26 de octubre de 2015**.
- La **CNBES** pondrá a consideración del **Comité de Becas** la propuesta de beneficiarios para su evaluación y aprobación.
- La **CNBES** publicará los resultados en la página [www.cnb.es.sep.gob.mx](http://www.cnb.es.sep.gob.mx) el **28 de octubre de 2015**.
- La **AMC** remitirá mediante oficio a la **CNBES** las constancias emitidas por la **IPES** en las que se autoriza a los becarios para realizar el servicio social en este programa, a más tardar el **11 de noviembre de 2015**. Se cancelarán las becas a los alumnos que no sean confirmados en este oficio por parte de la **AMC**.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el **Comité de Becas**, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Después de la publicación de los resultados, la **AMC** confirmará al becario a través de correo electrónico y/o vía telefónica, el procedimiento para el pago de la beca.
- Quince días hábiles posteriores a la conclusión del programa, la **AMC** informará mediante oficio a la **CNBES** la conclusión satisfactoria del servicio social para cada uno de los alumnos y egresados.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La **CNBES** publicará los resultados, especificando el número de folio de la solicitud de beca de los aspirantes seleccionados en la página [www.cnb.es.sep.gob.mx](http://www.cnb.es.sep.gob.mx) el **28 de octubre de 2015**.

## DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

### Derechos

Los becarios adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el Acuerdo número 30/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014 en el numeral 3.5 *Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación de los recursos*, y en el Anexo 9 Beca de Servicio Social, el cual puede consultarse en la página de la **CNBES** en su sección **BECARIOS**, opción *Derechos y obligaciones* ([www.cnb.es.sep.gob.mx/node/72](http://www.cnb.es.sep.gob.mx/node/72)).

### Obligaciones

Los becarios deberán cumplir con todos los componentes del Programa; en caso de que el becario incumpla con sus responsabilidades, no realice los trámites de aceptación del servicio social en su **IPES** y/o no concluya satisfactoriamente su servicio social, la beca le será cancelada y tendrá la obligación de devolver la totalidad de los recursos recibidos por concepto de la beca y serán sometidos a los procedimientos legales a que haya lugar.

Asimismo, deberán asistir puntualmente a las reuniones de inducción del programa, trabajar con 2 grupos de 15 estudiantes como mínimo e impartir 4 horas de asesorías a cada grupo por semana.

TODAS LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LAS PARTES: ASPIRANTE, BECARIO E IPES, SON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ADVERTIDOS DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN CASO DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA.

## CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	2 de octubre de 2015
Registro de la solicitud en: <a href="http://www.subes.sep.gob.mx">www.subes.sep.gob.mx</a>	Del 2 al 20 de octubre de 2015
Publicación de resultados finales en: <a href="http://www.cnb.es.sep.gob.mx">www.cnb.es.sep.gob.mx</a>	28 de octubre de 2015

### Para aclarar dudas comunícate a TELSEP:

Del interior de la República al 01-800-288-66-88  
Desde la Ciudad de México al 36-01-75-99  
Horario: de 9:00 a 20:00 hrs.

### Para comunicarse a la CNBES:

Por correo electrónico: [ses.servicio@sep.gob.mx](mailto:ses.servicio@sep.gob.mx)  
Del interior de la República al 01-800-288-42-48  
Horario: de 9:00 a 20:00 hrs.

### Para comunicarse a la AMC:

Por correo electrónico: [laciencia\\_ss@amc.edu.mx](mailto:laciencia_ss@amc.edu.mx)  
Teléfono: (55) 15-39-07-54  
Horario: de 9:00 a 14:00 hrs.

### Infórmate en:

<a href="http://www.cnb.es.sep.gob.mx">www.cnb.es.sep.gob.mx</a>	<a href="http://www.ses.sep.gob.mx">www.ses.sep.gob.mx</a>	<a href="http://www.sep.gob.mx">www.sep.gob.mx</a>
<a href="http://www.becas.sep.gob.mx">www.becas.sep.gob.mx</a>	<a href="http://www.amc.edu.mx">www.amc.edu.mx</a>	

**México, Distrito Federal, a 2 de octubre de 2015.**

*Este programa está financiado por fondos federales a través de la Secretaría de Educación Pública.*

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

**MEMBRETE DE LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS A.C.**

**LUGAR DE EMISIÓN, a XX de XXXX de 2015**

**Asunto: Carta de postulación para participar en el Programa Estás a Tiempo SEP-AMC 2015-2016 para alumnos inscritos**

**Mtro. José Ernesto Medina Aguilar  
Coordinador Nacional de Becas de Educación Superior**

Por medio de la presente y atendiendo los requisitos y procedimientos de la convocatoria del **Programa Estás a Tiempo SEP-AMC 2015-2016** que se llevará a cabo de noviembre 2015 a octubre de 2016, nos permitimos postular al alumno(a) inscrito(a) **NOMBRE COMPLETO** que ha sido aceptado(a) por parte de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) para participar en el programa.

Por lo tanto, se declara que esta institución cuenta con el documento de autorización por parte de la IPES en el que se especifica que el solicitante puede realizar su servicio social y cuenta con los créditos requeridos para ello.

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA AMC  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA**

**SELLO DE LA AMC**

**NOTA: DE NO INCLUIR LOS DATOS Y FECHAS SOLICITADAS EN ESTE FORMATO, EL DOCUMENTO NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDO PARA LA POSTULACIÓN A LA BECA.**

**TODAS LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LAS PARTES: ASPIRANTE, BECARIO E IPES, SON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ADVERTIDOS DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN CASO DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA.**

**MEMBRETE DE LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS A.C.**

**LUGAR DE EMISIÓN**, a XX de XXXX de 2015

**Asunto: Carta de postulación para participar en el Programa Estás a Tiempo SEP-AMC 2015-2016 para egresados**

**Mtro. José Ernesto Medina Aguilar**  
**Coordinador Nacional de Becas de Educación Superior**

Por medio de la presente y atendiendo los requisitos y procedimientos de la convocatoria del **Programa Estás a Tiempo SEP-AMC 2015-2016** que se llevará a cabo de noviembre 2015 a octubre de 2016, nos permitimos postular al egresado/a **NOMBRE COMPLETO** que ha sido aceptado(a) por parte de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) para participar en el programa.

Por lo tanto, se declara que esta institución cuenta con el documento de autorización por parte de la IPES en el que se especifica que el solicitante puede realizar su servicio social, cuenta con el 100% de créditos y egresó de su IPES después de julio de 2014.

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN LA AMC**  
**NOMBRE, CARGO Y FIRMA**

**SELLO DE LA AMC**

**NOTA: DE NO INCLUIR LOS DATOS Y FECHAS SOLICITADAS EN ESTE FORMATO, EL DOCUMENTO NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDO PARA LA POSTULACIÓN A LA BECA.**

**TODAS LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LAS PARTES: ASPIRANTE, BECARIO E IPES, SON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ADVERTIDOS DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN CASO DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA.**